

DISPONGO

Artículo único: La suplencia de la Viceconsejera de Educación y Ciencia será atendida por la Secretaria General Técnica, doña Asunción Vázquez Pérez, del 5 al 10 de agosto de 1996 y por el Director General de Construcciones y Equipamiento Escolar, don José Angel Gómez Santana, del 12 al 24 de agosto de 1996.

Sevilla, 29 de julio de 1996

MANUEL PEZZI CERETTO
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

DECRETO 397/1996, de 2 de agosto, por el que se nombra a don Juan José López Garzón, Viceconsejero.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de agosto de 1996,

Vengo en nombrar a don Juan José López Garzón, como Viceconsejero de la Consejería de Asuntos Sociales.

Sevilla, 2 de agosto de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

DECRETO 398/1996, de 2 de agosto, por el que se nombra a don Justo Mañas Alcón, Secretario General Técnico de la Consejería.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de agosto de 1996,

Vengo en nombrar a don Justo Mañas Alcón, como Secretario General Técnico de la Consejería de Asuntos Sociales.

Sevilla, 2 de agosto de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

DECRETO 402/1996, de 2 de agosto, por el que se nombra a doña María Luisa Leonor Rojo García como Directora General de Atención al Niño de la Consejería.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Asuntos Sociales, y previa deli-

beración del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de agosto de 1996,

Vengo en nombrar a doña María Luisa Leonor Rojo García como Directora General de Atención al Niño de la Consejería de Asuntos Sociales.

Sevilla, 2 de agosto de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

DECRETO 403/1996, de 2 de agosto, por el que se nombra a don José Antonio Palacios Escobar como Director General de Acción e Inserción Social de la Consejería.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de agosto de 1996,

Vengo en nombrar a don José Antonio Palacios Escobar como Director General de Acción e Inserción Social de la Consejería de Asuntos Sociales.

Sevilla, 2 de agosto de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

DECRETO 404/1996, de 2 de agosto, por el que se nombra a don José Manuel Rodríguez López como Comisionado para la Droga de la Consejería.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de agosto de 1996,

Vengo en nombrar a don José Manuel Rodríguez López como Comisionado para la Droga de la Consejería de Asuntos Sociales.

Sevilla, 2 de agosto de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

DECRETO 405/1996, de 2 de agosto, por el que se nombra a don Luis López Jiménez, Delegado Provincial de la Consejería en Almería.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de agosto de 1996,

Vengo en nombrar a don Luis López Jiménez, Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Almería.

Sevilla, 2 de agosto de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

DECRETO 406/1996, de 2 de agosto, por el que se nombra a don Manuel Sánchez Jurado, Delegado Provincial de la Consejería en Córdoba.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de agosto de 1996,

Vengo en nombrar a don Manuel Sánchez Jurado, Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Córdoba.

Sevilla, 2 de agosto de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

DECRETO 407/1996, de 2 de agosto, por el que se nombra a don José Manuel Macías Romero, Delegado Provincial de la Consejería en Granada.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de agosto de 1996,

Vengo en nombrar a don José Manuel Macías Romero, Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Granada.

Sevilla, 2 de agosto de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

DECRETO 408/1996, de 2 de agosto, por el que se nombra a doña María Luisa Faneca López, Delegada Provincial de la Consejería en Huelva.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de agosto de 1996,

Vengo en nombrar a doña María Luisa Faneca López, Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Huelva.

Sevilla, 2 de agosto de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

DECRETO 409/1996, de 2 de agosto, por el que se nombra a don José Nieto Castro, Delegado Provincial de la Consejería en Jaén.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de agosto de 1996,

Vengo en nombrar a don José Nieto Castro, Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Jaén.

Sevilla, 2 de agosto de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

DECRETO 410/1996, de 2 de agosto, por el que se nombra a doña Ana Paula Montero Barquero, Delegada Provincial de la Consejería en Málaga.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de agosto de 1996,

Vengo en nombrar a doña Ana Paula Montero Barquero, Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga.

Sevilla, 2 de agosto de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

DECRETO 411/1996, de 2 de agosto, por el que se nombra a don Salvador del Moral Sojo, Delegado Provincial de la Consejería en Sevilla.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Asuntos Sociales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 2 de agosto de 1996,

Vengo en nombrar a don Salvador del Moral Sojo, Delegado Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Sevilla.

Sevilla, 2 de agosto de 1996

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales